



Cerro Sombrero, 30 de abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM.015/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 29 de abril de 2025, de la Alcaldesa doña Karina Fernández, que autoriza modificación interna N° 007.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la Apertura del Presupuesto Gestión 2025.
- 3) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 22 de agosto de 2019, que nombra a la funcionaria como Administrativa del Departamento de Oficina de Partes Grado 16° de la E.S.M.
- 5) El decreto alcaldicio N° 047 de fecha 14 de enero de 2021, que asciende a la funcionaria doña Daniela Miranda a Grado 13° de la E.S.M.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°088 de fecha 22 de enero de 2025, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 007 del Presupuesto Municipal 2025, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°7

MAYORES GASTOS		AREA	
29-06-002-000	EQUIPOS COMUNICACIONALES PARA REDES INFORMATICAS	111	m\$ 2.540
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$ <u>2.540</u>

MENORES GASTOS		AREA	
29-06-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	111	m\$ 2540
TOTAL MENORES GASTOS			m\$ <u>2540</u>





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/GAC/DMP/dmp



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RAXLNA-652>